

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCOBA ANUNCIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 29 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Alcobá, por el que se aprueba provisionalmente la imposición de la tasa por la autorización de utilización del área de autocaravanas y la ordenanza fiscal.

Aprobada provisionalmente la imposición de la tasa por la autorización de utilización del área de autocaravanas y la ordenanza fiscal, por acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, anclada en la web:

[www.alcobadelosmontes.es](http://www.alcobadelosmontes.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

**Anuncio número 1960**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>